

ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ENTIDAD:	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	ENERO - JUNIO 2018

N°	N° DE INFORME	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	001-2016-2-0323	Auditoría de Cumplimiento	6	Que dispongan a las unidades orgánicas competentes propongan una normativa interna que regule los procesos de ejecución y supervisión de obra, cautelándose el cumplimiento del proceso de aprobación e implementación, debiendo considerarse en dicha propuesta la designación, los plazos, forma de asignación de partidas presupuestarias, asignación de responsabilidades, mecanismos de revisión y control del proceso que permita garantizar la adecuada ejecución contractual orientada a lograr la finalidad institucional (Conclusión N° 1).	En proceso
			7	Que se disponga la incorporación en la "Directiva n.° 005-2014-INVERMET-SGP Procedimientos para Trámite de los expedientes de Contrataciones, Bases y documentos durante el proceso de selección para las contratación de bienes, servicios y obras en Invermet" los procedimientos para la solicitud y transferencia de recursos por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML así como la emisión de la Certificación Presupuestal y las gestiones a desarrollar, en coordinación con la MML, a fin de garantizar la transferencia de los recursos necesarios para dicha contratación (Conclusión N° 2).	En proceso
			9	Que disponga a la unidad orgánica competente, para que emita un formulario de control que permita la coherencia de los documentos técnicos que caracterizan una obra, entre los cuales se deberá tener en cuenta los siguientes detalles: (términos de referencia, partidas, metrados y otros). (Conclusión N° 4).	En proceso
2	002-2016-2-0323	Auditoría de Cumplimiento	4	Que se disponga al jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, la revisión de las responsabilidades consignadas en la "Directiva N° 007-2013-INVERMET-SGP Normas para el uso de Vehículos de Transporte Terrestre y dotación de Combustible en el Fondo Metropolitano de Inversiones - invermet", respecto de los mecanismos de supervisión y control sobre el uso y disposición de vehículos, proponiendo a las instancias que correspondan, los cambios normativos que resulten pertinentes, orientados a limitar la concentración de facultades en determinados funcionarios que intervienen en el procedimiento, reduciendo la exposición a usos indebidos del patrimonio de la entidad y permitiendo la contrastación de información y la verificación del uso de la flota vehicular. Asimismo, se disponga el trámite correspondiente para su aprobación, y se gestione su difusión e implementación al interior de la entidad. (Conclusión N° 1)	Implementada
			5	Que se disponga al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, la revisión y actualización de la "Directiva N° 007-2013-INVERMET-SGP Normas para el uso de Vehículos de Transporte Terrestre y dotación de Combustibles en el Fondo Metropolitano de Inversiones -INVERMET", con la finalidad de que se incorporen y/o actualicen requisitos y procedimientos para la asignación de vehículos en las unidades orgánicas de la entidad, así como mecanismos para la verificación y control de la dotación y uso de combustible, resguardo de vehículos para el pormoche fuera de las instalaciones establecidas para ello, la emisión y control de las autorizaciones de uso de vehículos y el ordenamiento de la documentación que sustenta la gestión y administración de vehículos en la entidad. (Conclusión N° 2)	Implementada
	007-2017-2-0323	Auditoría de Cumplimiento	6	Que disponga al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas en coordinación con el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones y la Gerencia de Proyectos, proponer un instructivo que defina los contenidos oportunos y controles sobre los registros del cuaderno de obra. (Conclusión N° 2)	En proceso
			7	Que disponga al Gerente de Proyectos, proponer procedimientos para las obras por Administración Directa de la disposición para el inicio de la ejecución hasta la liquidación y transferencia a la unidad orgánica responsable de la operación y mantenimiento de la obra ejecutada, identificando los responsables, plazos, registros y mecanismos de control de todas las actividades involucradas. (Conclusión N° 3)	En proceso
			2	Poner en conocimiento al Comité Directivo de INVERMET, presidido por el alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), la implementación de controles que permitan a la supervisión por parte de Invermet determinar oportunamente los retrasos en los pagos de la retribución periódica. (Conclusión N° 1).	Implementada
			3	Que disponga al Gerente de Supervisión de Contratos, proponer, gestionar su aprobación e implementar, procedimientos de control orientados a cautelar el cumplimiento de plazos por parte del USUFRUCTUARIO respecto del pago de la retribución periódica asociado al Contrato de Usufructo, de acuerdo a las disposiciones sobre la materia, identificando los responsables, plazos, registros y mecanismos de control de todas las actividades involucradas. (Conclusión N° 1)	Implementada



N°	N° DE INFORME	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
4	0012-2017-2-0323	Auditoría de Cumplimiento	5	Que disponga al Gerente de Supervisión de Contratos, proponer, gestionar su aprobación e implementar, procedimientos de control orientados a cautelar el cumplimiento de plazos por parte del USUFRUCTUARIO respecto al pago del 1% de la facturación anual por supervisión, de acuerdo a las disposiciones sobre la materia, así como se realicen las conciliaciones que competan para los ajustes anuales de corresponder, identificando los responsables, plazos, registros y mecanismos de control de todas las actividades involucradas. (Conclusión N° 3)	Implementada
			6	Que disponga al Gerente de Supervisión de Contratos, proponer un instructivo que defina los contenidos y controles oportunos respecto de la documentación técnica que deba ser entregada a INVERMET en su condición de ente supervisor de contratos de concesiones asignados a su cargo, de tal forma que se cautele la integridad, confiabilidad y pertinencia de tales documentos, identificando los responsables, oportunidad, plazos, registros y mecanismos de control de todas las actividades involucradas. (Conclusión N° 4).	Implementada

En Proceso	5
Implementadas	6
Total	11



**ANEXO N°2 FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ENTIDAD		FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES -INVERMET			
PERIODO DE SEGUIMIENTO		INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N°2-0323-2018-008-04 JULIO-AGOSTO DE 2018			
N°	N° DE INFORME	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	Informe N°007-2017-2-0323	Auditoría de Cumplimiento	03	Poner en conocimiento a la Oficina de Asesoría Jurídica encargada de los asuntos judiciales del Fondo Metropolitano de Inversiones -INVERMET, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la Observación n° 1, reveladas en el informe. (Conclusión n°1).	Pendiente
2	Informe N°001-2016-2-0323	Auditoría de Cumplimiento	07	Que se disponga la incorporación en la "Directiva N° 005-2014- /NVERMET-SGP Procedimientos para Trámite de los expedientes de Contrataciones, Bases y documentos durante el proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras en INVERMET", los procedimientos para la solicitud y transferencia de recursos por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima- MML, así como la emisión de la Certificación Presupuestal y las gestiones a desarrollar, en coordinación con la MML, a fin de garantizar la transferencia de los recursos necesarios para dicha contratación (Conclusión n° 2).	En proceso
			09	Que disponga a la unidad orgánica competente, para que emita un formulario de control que permita la coherencia de los documentos técnicos que caracterizan una Obra, entre los cuales se deberá tener en cuenta los siguientes detalles: Términos de referencia, partidas, metrados otros. (Conclusión n°4)	En proceso
3	Informe N°007-2017-2-0323	Auditoría de Cumplimiento	04	Poner en conocimiento al Titular de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), para que inicie las acciones administrativas y/o legales respecto a los funcionarios y servidores, debiéndose tener en cuenta a los locadores que participaron en el proceso orientadas al recupero del monto por S/ 101 161,79. (Conclusión n°1)	En proceso
4	Informe N°007-2017-2-0323	Auditoría de Cumplimiento	07	Que disponga al Gerente de Proyectos, proponer procedimientos para las obras Administración Directa desde el inicio de la ejecución hasta la liquidación de la y transferencia a la unidad orgánica responsable de la operación y mantenimiento de la Obra ejecutada, identificando los responsables, plazos registros y mecanismos de control de todas las actividades involucradas (Conclusión n°3).	En proceso
5	Informe N°001-2016-2-0323	Auditoría de Cumplimiento	06	Que dispongan a las unidades orgánicas competentes propongan una normativa interna que regule los procesos de ejecución y supervisión de Obra, cautelándose el cumplimiento del proceso de aprobación e Implementación, debiendo considerarse en dicha propuesta la designación, los plazos, forma de asignación de partidas presupuestarlas, de responsabilidades, mecanismos de revisión y control del proceso que permita garantizar la adecuada ejecución contractual orientada a lograr la finalidad institucional. (Conclusión n°1)	Implementada
6	Informe N°007-2017-2-0323	Auditoría de Cumplimiento	06	Que disponga al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, que en coordinación con el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones y la Gerencia de Proyectos, propongan un Instructivo que defina los contenidos oportunos y controles sobre los registros del cuaderno de Obra. (Conclusión n° 2)	Implementada
<b>PENDIENTE: 01</b>		<b>EN PROCESO: 04</b>	<b>IMPLEMENTADAS: 02</b>	<b>TOTAL: 07</b>	

